

C Columna
**Trabajo infantil:
educar para
combatir
este flagelo**



María Verónica Martínez
Académica de Derecho en la
Universidad San Sebastián,
sede De la Patagonia

No hay duda de que en los últimos 100 años la humanidad ha experimentado cambios significativos que han incidido en el reconocimiento y especial protección de grupos vulnerables, quienes habían permanecido relegados a planos secundarios de la vida en comunidad. Muestra de ello son los distintos instrumentos adoptados por Chile a nivel nacional e internacional, destinados a amparar, entre otros, los derechos de las minorías sexuales, de los migrantes y de las mujeres, dejando un tanto relegado a un segmento de nuestra población que, dada su condición de niños, niñas y adolescentes, carecen de los medios para erigirse, por sí mismos, en actores relevantes y permanentes del debate público, salvo cuando se verifican verdaderas

“La existencia de un sistema legal como el descrito no garantiza que nuestros niños queden amparados, sino que es necesario recurrir a herramientas adicionales”

tragedias que los hacen protagonizar de tiempo en tiempo las primeras planas de los medios de comunicación.

Es por lo anterior que al conmemorarse el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el pasado 12 de junio, se presenta una oportunidad para reflexionar sobre un ámbito de la infancia muy poco debatido entre nosotros: la exposición de los niños, niñas y adolescentes a distintas formas de trabajo abusivo. Si nos limitáramos a analizar la problemática del trabajo infantil desde una perspectiva estrictamente legal, sería posible afirmar que Chile cumple con los cánones internacionales sobre la materia, al disponer de diversas regulaciones.

Sin embargo, la existencia de un sistema legal como el descrito no garantiza que nues-

tros niños queden amparados, sino que es necesario recurrir a herramientas adicionales, tales como las que ofrece la educación.

En este sentido, parece evidente que mientras más amplia y extensa sea la formación académica y cultural brindada a la población infanto-juvenil, menores serán las chances de que este grupo tan vulnerable se vea expuesto a trabajos indignos, mal pagados, abusivos y que restrinjan sus posibilidades de crecimiento personal y movilidad social. De allí la relevancia de enarbolar a la educación, a los centros de formación y a los docentes como agentes fundamentales en la lucha diaria y silenciosa contra el trabajo infantil y la importancia medular de asegurar la retención de los niños, niñas y

jóvenes en el sistema educativo, como instrumento de contención frente al avance de este tipo de flagelo, así como de otros vicios que corroen el entramado social.

Esperemos que en lo sucesivo y tal como acontece con otras conmemoraciones, el Día Mundial contra el Trabajo Infantil se instituya como una fecha significativa en los calendarios, en la que los niños y adolescentes ocupen el sitio que merecen como sujetos protagonistas en el concierto de la discusión pública, por ser ellos quienes en un futuro no muy lejano conducirán el destino de nuestra sociedad, siendo nuestra responsabilidad desplegar desde ya las medidas necesarias para procurar la eliminación de las trabas que impidan arribar a dicha meta. 